



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 119
Año XXXIX
Legislatura X
29 de marzo de 2021

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.2. PROPOSICIONES DE LEY

1.2.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición de Ley por la que se modifica el «Código del Derecho Foral de Aragón», Texto Refundido de las Leyes civiles aragonesas, aprobado por Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón. 7957



3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 121/21, sobre la inclusión del lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial 7958

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 447/20, sobre inversiones en Alcañiz a través del FITE 7959

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 82/21, sobre la nueva especialidad médica de Medicina Legal y Forense 7959

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 131/21, sobre actividades de celebración y reconocimiento de Francisco de Goya con motivo del 275 aniversario de su nacimiento 7960

Proposición no de Ley núm. 132/21, sobre el fomento del estudio y enseñanza de la historia de España 7961

Proposición no de Ley núm. 134/21, sobre la inclusión del sector de la industria del calzado en el listado de actividades que pueden acceder a las medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19 establecidas en el Real Decreto Ley 5/2021 7962

Proposición no de Ley núm. 135/21, sobre un Pacto Autonómico por la Justicia. 7963

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 325/20, sobre medidas para mitigar la interinidad . . . 7964

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 97/21, sobre la firma del convenio de transición justa 7967

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 121/21, sobre la inclusión del lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial. 7968

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 127/21, sobre la decisión del Gobierno de Aragón de suprimir servicios ferroviarios en varias líneas aragonesas, pasa a tramitarse ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda 7968

Proposición no de Ley núm. 129/21, sobre las plagas de conejos y su repercusión en la PAC, para su tramitación ante la Comisión Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente 7969

Proposición no de Ley núm. 130/21, sobre la necesidad de elaborar una estrategia de movilidad eléctrica para Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial . . . 7970

Proposición no de Ley núm. 133/21, sobre la vacunación de los Funcionarios de la Administración de Justicia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 7971

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 447/20, sobre inversiones en Alcañiz a través del FITE. 7971

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 82/21, sobre la nueva especialidad médica de Medicina Legal y Forense. 7972

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 325/20, sobre medidas para mitigar la interinidad	7973
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 97/21, sobre la firma del convenio de transición justa	7973
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 114/21, sobre la calidad del aire	7973
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 126/21, sobre la reclamación de la titularidad del dominio y de otros derechos reales inmatriculados a favor de la Iglesia.	7974

3.4. PREGUNTAS

Propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de Memoria Democrática aragonesa.	7974
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 231/21, relativa al acuerdo al que se ha llegado sobre el «Mecanismo Conectar Europa» . . .	7975
Pregunta núm. 232/21, relativa a las políticas sobre un sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible.	7975
Pregunta núm. 233/21, relativa a ayudas y compensaciones a los sectores afectados por la crisis	7975
Pregunta núm. 234/21, relativa a INNOIDEA 2020	7976
Pregunta núm. 235/21, relativa a la paralización del proceso de vacunación con la vacuna de Astrazeneca . . .	7976
Pregunta núm. 236/21, relativa a la vacunación lote ABV5300 Astrazeneca	7977
Pregunta núm. 238/21, relativa al Instituto de Monzón.	7977
Pregunta núm. 239/21, relativa a la declaración de interés autonómico por parte de la empresa Becton Dickinson.	7978
Pregunta núm. 240/21, relativa a patrimonio industrial	7978

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 124/21, relativa al estado actual del proyecto de Campus digital A.0.	7979
Retirada de la Pregunta núm. 230/21, relativa a la administración de vacunas de AstraZeneca en Aragón . .	7979

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 237/21, relativa a las medidas destinadas a los municipios menores de 5.000 habitantes por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, según reunión celebrada el 11 de enero 2021	7979
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Consejera de Economía Planificación y Empleo a la Pregunta núm. 128/21, relativa a la regularización de los falsos autónomos en Aragón (BOCA núm. 113, de 23/02/2021)	7980
Respuesta escrita del Consejero de Educación Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 131/21, relativa al estado del Plan de cocinas in situ y su desarrollo (BOCA núm. 113, de 23/02/2021).	7982
Respuesta escrita de la Consejera de Ciencia Universidad y Sociedad del Conocimiento a la Pregunta núm. 142/21, relativa al Plan de Administración Electrónica de Aragón 2018-2020 (BOCA núm. 113, de 23/02/2021)	7982

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial	7982
----------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.	7983
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del INAEM ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo	7983
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Asociación de Cáncer de Mama Metastásico ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos	7983
Solicitud de comparecencia del Grupo de Estudios en Ordenación del Territorio (GEOT) ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos	7984

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 11 y 12 de marzo de 2021	7984
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Resolución aprobada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón del Ayuntamiento de Zaragoza, ejercicios 2016 y 2017.	7993
Propuestas de Resolución presentadas al Informe de fiscalización de la sociedad municipal Ecociudad Zaragoza, S.A.U., correspondiente a los ejercicios 2012-2017	7994

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.2. PROPOSICIONES DE LEY

1.2.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición de Ley por la que se modifica el «Código del Derecho Foral de Aragón», Texto Refundido de las Leyes civiles aragonesas, aprobado por Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 25 y 26 de marzo de 2021, ha aprobado la Proposición de Ley por la que se modifica el «Código del Derecho Foral de Aragón», Texto Refundido de las Leyes civiles aragonesas, aprobado por Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, con el texto que se inserta a continuación.

Se ordena su publicación, de conformidad de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de marzo de 2021

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Ley por la que se modifica el «Código del Derecho Foral de Aragón», Texto Refundido de las Leyes civiles aragonesas, aprobado por Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón

PREÁMBULO

La Disposición final segunda del Real Decreto-Ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género, estableció la modificación del artículo 156 del Código Civil, de tal forma que se añade un nuevo párrafo segundo al citado artículo, con la siguiente redacción:

«Dictada una sentencia condenatoria y mientras no se extinga la responsabilidad penal o iniciado un procedimiento penal contra uno de los progenitores por atentar contra la vida, la integridad física, la libertad, la integridad moral o la libertad e indemnidad sexual de los hijos o hijas comunes menores de edad, o por atentar contra el otro progenitor, bastará el consentimiento de éste para la atención y asistencia psicológica de los hijos e hijas menores de edad, debiendo el primero ser informado previamente. Si la asistencia hubiera de prestarse a los hijos e hijas mayores de dieciséis años se precisará en todo caso el consentimiento expreso de éstos».

Dicha modificación lo es relativa al ejercicio de la patria potestad por los progenitores de los menores de edad en aquellos supuestos a los que se hace referencia y, derivada de las medidas adoptadas en el Pacto de Estado contra la violencia de género, de forma tal que se establece excepción en tales circunstancias al principio de ejercicio conjunto de ambos progenitores de la patria potestad sobre los hijos comunes menores de edad.

No obstante, tal modificación legislativa derivada del Pacto de Estado contra la violencia de género se circunscribe única y exclusivamente al régimen del Código Civil español y no se dirige a las Comunidades Autónomas con Derecho Civil propio, como es el caso de Aragón. Además, la regulación del vigente artículo 156 del Código Civil no es traspasable sin más a nuestro Derecho teniendo en cuenta la hipótesis de partida muy diferente en el sistema civil aragonés, tanto en lo que atañe al ejercicio de la autoridad familiar como en lo referido a la resolución de conflictos cuando hay desacuerdos sobre su ejercicio y también en relación con el diferente sistema de capacidad de las personas por razón de la edad, regulado extensamente en los artículos 4 a 33 del Código del Derecho Foral de Aragón.

En consecuencia, para incorporar al Derecho civil de Aragón la norma contenida en el artículo 156.2 del Código Civil sin perturbar los principios que informan nuestro Ordenamiento, es necesario articular una redacción diferente.

Nuestro Código del Derecho Foral de Aragón, en relación con el supuesto de hecho del artículo 156.2 del Código Civil, recoge la figura específica de la «autoridad familiar» (artículos 71 y siguientes), frente a la «patria potestad» del Derecho civil común y es en el seno del ejercicio de la autoridad familiar cuando se realiza esta previsión.

También nuestro Código Foral establece la distinción entre menor de edad y menor emancipado.

Ambas acepciones deben tenerse en cuenta en la incorporación de la norma de la legislación común al derecho foral aragonés.

En nuestro sistema civil aragonés, la finalidad de la reforma pasa por permitir que, cuando un progenitor está incurso en un proceso penal iniciado por atentar contra la vida, la integridad física, la libertad, la integridad moral o la libertad e indemnidad sexual del otro progenitor o de los hijos o hijas y se haya dictado resolución judicial motivada en la que se constaten indicios fundados y racionales de criminalidad, o cuando el Juez advierta, de las alegaciones de las partes y las pruebas practicadas, la existencia de indicios fundados de violencia doméstica o

de género, el progenitor no violento pueda prestar su autorización, cuando esta sea necesaria, para que los hijos menores de edad no emancipados reciban atención y asistencia psicológica, tomando como premisa que el Juez ha mantenido el ejercicio conjunto de la autoridad familiar al conocer en vía penal de esta situación.

Artículo único.— *Modificación del Código del Derecho Foral de Aragón, Texto Refundido de las Leyes civiles aragonesas, aprobado por Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón.*

El apartado único del artículo 72 del Código del Derecho Foral de Aragón, Texto Refundido de las Leyes civiles aragonesas, aprobado por Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, se numera como apartado 1 y se añade un nuevo apartado 2 con el siguiente tenor literal:

«2. En los supuestos y delitos contemplados en el artículo 80.6, desde que se inicie proceso penal por alguno de esos delitos contra uno de los progenitores, hasta la extinción de la responsabilidad penal, bastará el consentimiento del otro progenitor para la atención y asistencia psicológica a los hijos e hijas menores de catorce años, debiendo ser previamente informado el primero. Para el mayor de catorce años se estará a lo dispuesto en los artículos 23 y 24».

Disposición final única.— *Entrada en vigor.*

La presente ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 121/21, sobre la inclusión del lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 25 y 26 de marzo de 2021, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 121/21, sobre la inclusión del lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Rectificar su posicionamiento en la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad con respecto a la inclusión del lobo en listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial.

2. Mostrar su total apoyo a los ganaderos de nuestra comunidad autónoma, a las Organizaciones Profesionales Agrarias que los representan, como agentes imprescindibles en la lucha contra la despoblación y en el desarrollo del medio rural.

3. Hacerse cargo de todos los daños causados a los ganaderos, asumiendo también los perjuicios y pérdidas ocasionadas como consecuencia del ataque del lobo, tales como abortos, despeñamientos o dificultad para poder engendrar nuevas crías.

4. Solicitar al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico a dejar sin efecto el acuerdo adoptado y no proceda a la aprobación de la Orden en la que se considerara al lobo especie a proteger y que cuente con la participación del sector y de las Comunidades Autónomas interesadas antes de adoptar cualquier tipo de medida que afecte a sus competencias.

5. Instar al Gobierno de España a que mantenga el actual estatus legal de las poblaciones de lobo en todo el territorio nacional, renunciando a la modificación del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial que afecte a la citada especie, habida cuenta que los datos existentes sobre dinámica de poblaciones, área de distribución y hábitat disponible, no avalan dichas propuestas.

6. Solicitar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que se posicione a favor de los intereses de los ganaderos de nuestra comunidad.

7. Dar traslado de este acuerdo al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a la Mesa y a la Junta de Portavoces del Congreso y del Senado, así como a la Comisión de Gobierno de la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón y a la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias».

Zaragoza, 25 de marzo de 2021.

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 447/20, sobre inversiones en Alcañiz a través del FITE.

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2021, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 447/20, sobre inversiones en Alcañiz a través del FITE, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a seguir potenciando el desarrollo e implantación de iniciativas empresariales en el Bajo Aragón, combinando los sectores agroalimentario y turístico a través del Fondo de Inversiones de Teruel y promoviendo, a través del mismo, la aprobación de convocatorias de ayudas con la dotación presupuestaria necesaria para que puedan concurrir iniciativas de conservación y puesta en valor del patrimonio, como la consistente en el mantenimiento de la última almazara tradicional de aceite en Alcañiz o su conversión en museo».

Zaragoza, 22 de marzo de 2021.

El Presidente de la Comisión
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 82/21, sobre la nueva especialidad médica de Medicina Legal y Forense.

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2021, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 82/21, sobre la nueva especialidad médica de Medicina Legal y Forense, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Seguir trabajando y colaborando con las autoridades sanitarias, tanto aragonesas como estatales, para obtener más plazas MIR de la nueva especialidad en Medicina Legal y Forense que permitan formar nuevos profesionales en un plazo razonable, evitando así tener que recurrir en exceso a la interinidad a medio plazo.

2. Instar al Gobierno de España para que se resuelva con carácter de urgencia, por parte del Ministerio de Sanidad, la acreditación de unidad docente solicitada por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Aragón, para articular el periodo formativo previsto en el Real Decreto 704/2020, de 28 de julio, por el que se establece el acceso al título de médico/a especialista en Medicina Legal y Forense por el sistema de residencia».

Zaragoza, 22 de marzo de 2021.

El Presidente de la Comisión
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2021, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 131/21, sobre actividades de celebración y reconocimiento de Francisco de Goya con motivo del 275 aniversario de su nacimiento.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre actividades de celebración y reconocimiento de Francisco de Goya con motivo del 275 aniversario de su nacimiento, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo 30 de marzo se cumplen 275 años del nacimiento de Francisco de Goya y Lucientes. A lo largo de estos más de dos siglos y medio su figura se ha consolidado como la de uno de los mejores artistas plásticos y visuales de la historia, convirtiéndose en destacado representante de la cultura española, y siendo reconocido como un genio dentro y fuera de nuestras fronteras.

Este español universal, aragonés de nacimiento (Fuendetodos, Zaragoza), se establece en Madrid a partir de enero de 1775, al ser llamado a la corte de Carlos III por Anton Raphael Mengs (primer pintor de la corte) para pintar cartones posteriormente utilizados en los tapices de la Real Fábrica de Santa Bárbara. Ese mismo año entrega los primeros trabajos sobre temas de caza que posteriormente decorarán el sitio de San Lorenzo de El Escorial y ya en 1776, para el comedor de los príncipes de Asturias en el palacio de El Pardo. Por aquellos años el artista y su familia se alojan en la calle del Espejo para trasladarse posteriormente a la calle Desengaño. En este periodo se granjea la confianza del conde de Floridablanca y del secretario de la Academia de San Fernando, Antonio Ponz, donde ingresa como académico de mérito en 1780.

Entre 1781 y 1783 decora uno de los altares de la iglesia de San Francisco el Grande: La predicación de san Bernardino de Siena para, a continuación, recibir importantes encargos del infante don Luis, del conde de Floridablanca, los duques de Altamira y los de Osuna. La protección de estos últimos queda plasmada en algunas de las salas de la finca de La Alameda de Osuna. Entabla, igualmente, amistad con Gaspar Melchor de Jovellanos y con el amigo de este Francisco de Paula de Cea Bermúdez, notable coleccionista e historiador, gracias a las cuales recibe varios encargos y establece contactos directos con el círculo de intelectuales y reformistas españoles asociados con la Ilustración europea, familiarizándose con nuevos conceptos sobre la educación, las libertades políticas, así como con las nuevas doctrinas de la «razón».

Tras su enfermedad es elegido director de pintura de la Academia y los duques de Alba se convierten en sus protectores, destacando trabajos como La maja vestida y La maja desnuda. Son años de intenso trabajo como el de los frescos para San Antonio de la Florida.

Pero Goya es más que un gran artista es, además, un cronista de su época implicado políticamente en la Guerra de la Independencia donde el arte, el suyo también, se pone al servicio de la patria, saliendo de su taller alegorías patrióticas en la lucha contra el invasor, donde destacan, entre otros, los llamados Desastres de la Guerra, Los fusilamientos del 3 de mayo o La Carga de los Mamelucos, donde se destaca el papel del pueblo español en la lucha por la libertad, así como su apoyo a la Constitución de Cádiz y a la causa liberal. En 1819 compra la conocida como la Quinta del Sordo, junto al río Manzanares, cuyas paredes llenas de las llamadas Pinturas negras, con temas sobre la maldad humana, la muerte y el destino del hombre.

El genial artista descansa hoy en la ermita de San Antonio de la Florida de Madrid.

La trascendencia cultural y política de Francisco de Goya, su íntima relación con la ilustración, la libertad y la independencia de España hacen de él uno de los grandes referentes culturales de nuestro país.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de VOX en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que, con base a lo expresado, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

- 1.— Conmemore la celebración del 275 aniversario del nacimiento de Francisco de Goya.
- 2.— Elabore un programa cultural al efecto en colaboración, en la medida en que quieran participar, con el Gobierno de España, la Comunidad Autónoma de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza y el Ayuntamiento de Fuendetodos.
- 3.— Que se dote dicho programa con la financiación y programación suficiente para garantizar su dignidad y alcance en consonancia con la importancia nacional e internacional de Francisco de Goya.
- 4.— Que los eventos tengan un enfoque educativo, especialmente dirigido a los estudiantes de primaria, secundaria y bachillerato, así como a la didáctica y conocimiento de Francisco de Goya entre la ciudadanía en general.
- 5.— Que los actos tengan una vocación internacional para promocionar la cultura española como uno de los referentes fundamentales de la «marca España».

Zaragoza, 17 de marzo de 2021.

Proposición no de Ley núm. 132/21, sobre el fomento del estudio y enseñanza de la historia de España.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al fomento del estudio y enseñanza de la historia de España, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La realidad de las naciones viene determinada en no pocas ocasiones por la autoimagen que los ciudadanos que la conforman tienen de sí mismos, de su identidad, de lo común a todos ellos, de lo que les une. Las costumbres, los estilos de vida, los acontecimientos fundacionales y su propia historia delimitan la psicología colectiva y afectan a sus instituciones, la política que llevan a cabo los gobiernos y a la confianza en sus propios actos. En todos estos casos, la Historia determina no solo el conocimiento que las nuevas generaciones tienen de los logros de los que les precedieron, sino de la dignidad de su pasado y del origen de sus raíces.

Todas las naciones del mundo construyen una versión dulcificada de sus fracasos y aumentada de sus logros y a ninguno de sus gobernantes, sean estos del signo político que sean, se les ocurre destruir la nación a través de su pasado, sino muy al contrario. A este respecto podemos distinguir entre los países que aspiran a escribir su propia historia, los que además pretenden escribir la de los demás y los que se conforman con aceptar la que sus enemigos escriben de ellos. España es el caso paradigmático de este último caso, donde hemos aceptado como cierta la que nuestros antiguos enemigos, actuales rivales y competidores, escribieron de nuestra historia a través de la mayor y más prolongada campaña de propaganda negativa que ha existido contra una civilización, la Leyenda Negra.

El éxito de la misma ha sido absoluto a nivel internacional pero también, y paradójicamente, lo ha sido a nivel nacional hasta el punto de que la Historia de España, sus logros, efemérides y grandes figuras se ha convertido, no solo en una gran desconocida para nosotros mismos sino en muchos casos motivo de vergüenza autoinfligida. Su presencia en el currículo académico es endeble, sus logros relativizados y sus errores amplificados hasta lo absurdo sin una mínima ecuanimidad. Existe un falseamiento completo de la historia de España y de sus héroes y heroínas, de sus aportaciones a la cultura universal, a la literatura, las ciencias, la navegación, el descubrimiento, la libertad, la medicina y a todos aquellos campos que alcanza el conocimiento. Esto ha llevado al punto de que el peor enemigo de un español sea siempre otro español, convirtiéndonos en los más acerbos críticos de nuestro propio pasado lo que nos ha llevado a rechazar que la Historia Universal, todo sea dicho, sería imposible de comprender sin la valiosa contribución española. Uno de los pocos países que pueden presumir de ese papel, hoy incomprensiblemente despreciado e ignorado por nosotros mismos, y de modo singular, por los más jóvenes.

Este desconocimiento de la historia de España y sus logros es aprovechado para fomentar la hispanofobia, especialmente desde dentro nuestro propio país, y construir una falsa alternativa que nos ha convertido en una sociedad débil, insegura de sí misma, que no encuentra un motivo de orgullo colectivo, que no se acepta a sí misma, desunida y con la imperiosa necesidad de construir su identidad a través de falsos mitos, discursos nacionalistas alternativos o bien, conformarse con tener que pedir perdón constantemente por un pasado que nunca existió.

La mayoría de los españoles desdeñan por desconocimiento a ilustres españoles como Álvaro de Bazán —«aquel venturoso y jamás vencido capitán», como reza El Quijote—, a Bernardo de Gálvez, el héroe de Pensacola, al que Estados Unidos le debe en gran parte su independencia. A los vascos, y por ello españoles (pues así se sentían), Blas de Lezo (cuya gesta impidió que la América española pasase a formar parte del Imperio Británico), Legazpi, Elcano o Antonio de Oquendo. Se desconoce grandes militares como Gonzalo de Córdoba, «el Gran Capitán», que salvó nuestra presencia en el Mediterráneo, o el excelente aviador Mariano Barberán (primer vuelo Sevilla-Cuba sin escalas), entre otros. Son desconocidos, cuando no cuestionados hasta la vergüenza ajena, los extremeños Hernán Cortés y Francisco de Orellana, o los catalanes Requesens, Guimerán y Prim, o nuestros grandes reyes (que los hemos tenido y lo han sido), desde Fernando «el santo» o Alfonso X «el sabio» y Jaime I, hasta Isabel I, Fernando V, Carlos I, Felipe II, Fernando VI o Carlos III, y gobernantes como Cisneros, Mendoza y Carrillo.

Están en el olvido pensadores españoles influyentes como Séneca, S. Isidoro de Sevilla, Francisco de Vitoria, Unamuno u Ortega y Gasset; científicos de renombre internacional como Diego de Siloé, Covarrubias, Jorge Juan o Santacilla; grandes inventores e innovadores como lo fueron Turriano, Juan de Herrera, Ayanz, Torres Quevedo, Isaac Peral, Juan de la Cierva, o el mismo Gaudí; médicos relevantes como Mercado, Servet, Ramón y Cajal o Severo Ochoa; fundadores/as de órdenes religiosas fundamentales desde los dominicos de Domingo de Guzmán, las y los carmelitas descalzos de Santa Teresa de Jesús (primera mujer que funda una orden de hombres) o los jesuitas con Ignacio de Loyola. Por no hablar de artistas plásticos y visuales excelentes como Berruguete, Goya, Velázquez, Murillo, Sorolla, Zurbarán, Picasso o Dalí; músicos y compositores desde Tomás Luis de Victoria, Vicente Martín y Soler, Tomás Bretón, José Ventura Casas —compositor de la sardana catalana, que nació en Jaén— a Hilarión Eslava, Manuel de Falla o Vives; o grandes diplomáticos desde Juan de Zúñiga, Luis de Requesens, Cardenal Granvela, Juan de Austria, Alejandro Farnesio, al arzobispo Carranza, Lagasca o Juan Valera. O grandes mujeres como la viajera Egeria, Berenguela, María de Molina, Isabel I, Isabel Barreto (la primera Almirante de la historia), Luisa de Medrano (la primera catedrática de la Historia), María Pita, Agustina de Aragón, Manuela Malasaña..., y tantas otras.

La primera globalización se debe a dos aventuras españolas: la hazaña del descubrimiento de América, comparable a la llegada del Hombre a la Luna (sólo que aquí no hemos vuelto) y la primera vuelta al Mundo cambiaron la cosmovisión del ser humano, permitiendo que el Mundo se conociera de verdad a sí mismo. Éste fue el verdadero inicio de la modernidad, aunque también aquí, ingenuamente, hemos permitido que otros se cuelguen medallas menores como si fueran más relevantes. Si otros países hubieran protagonizado estos eventos no pararíamos de ensalzarlo y estudiarlo en nuestros libros de Historia. Lo mismo cabe decir de otras iniciativas singulares como la expedición Balmis o la de Jorge Juan y Antonio de Ulloa, la primera Biblia políglota o la Escuela de traductores de Toledo, entre muchas otras.

No podemos seguir pasivamente encasillados en las etiquetas que otros nos han colocado. Recuperar la historia de España, la autoestima nacional y la conciencia colectiva resulta inaplazable, no solo por una cuestión de justicia histórica, también por razones prácticas, como son las económicas, sociales y el propio proyecto común como nación integradora e incluyente bajo un mismo paraguas de la igualdad de deberes y derechos, y no de nación de naciones, que o bien se trata de un concepto desintegrador y excluyente (una nación contra otra), legitimador de privilegios y desigualdades, o bien como ya demostrara el profesor Gustavo Bueno un mero pleonasma, decir lo mismo por lo mismo, sin posible sentido político alguno.

En definitiva, debemos abandonar el estado de permanente ingenuidad que nos persigue y aprender de lo que hacen nuestros vecinos y competidores. Sin un mínimo nivel de autoestima colectiva no hay prosperidad económica y social posible.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de VOX en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que, con base a lo expresado, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

- 1.— Elabore, a lo largo del año 2021, y ponga en marcha posteriormente, un «Plan para el Fomento del Estudio y la Enseñanza de la Historia de España» focalizado en sus logros, efemérides y personajes de relevancia histórica.
- 2.— Suscriba los acuerdos y convenios necesarios con el Gobierno de España, así como con el resto de Comunidades Autónomas y Ayuntamientos de la Comunidad autónoma de Aragón para la realización y coordinación de actos conjuntos dentro de dicho plan.
- 3.— Implique en el Plan, de manera transversal, a todos los Departamentos del Gobierno de Aragón, muy especialmente al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, con el fin de que los estudiantes de enseñanza primaria, secundaria y bachillerato sean los máximos beneficiarios del Plan.

Zaragoza, 17 de marzo de 2021.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Proposición no de Ley núm. 134/21, sobre la inclusión del sector de la industria del calzado en el listado de actividades que pueden acceder a las medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19 establecidas en el Real Decreto Ley 5/2021.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la inclusión del sector de la industria del calzado en el listado de actividades que pueden acceder a las medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19 establecidas en el Real Decreto Ley 5/2021, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La industria del calzado de la Comarca del Aranda vivió su época de mayor esplendor en los años 80 y principios de los 90, convirtiéndose en uno de los mayores núcleos de producción de calzado de España. Una industria que generaba empleo de calidad, riqueza al territorio, asentaba población, formaba mano de obra especializada, y vertebraba nuestra comunidad autónoma permitiendo el desarrollo socioeconómico de diferentes municipios que conforman dicha comarca, especialmente de Illueca y de Brea de Aragón, donde se asentaba el mayor número de empresas del calzado.

Sin embargo, durante los últimos 20 años han cerrado más de 75 empresas y se calcula que se han podido perder más de 1.500 puestos de trabajo. Muestra de ello es que en este último año se han visto obligadas a abandonar su producción Calzados Lety, Topytes, Singular Shoes y, recientemente, Calzados Isarus.

Los jóvenes están viendo cómo se desvanecen las posibilidades de futuro en su comarca y con ello se agrava aún más si cabe un problema endémico en nuestra comunidad autónoma como es la despoblación. La gente ve con in-

certidumbre el futuro de sus familias porque el sector que generaba el mayor número de empleos en municipios como Illueca o Brea de Aragón está desapareciendo, perdiendo una de las mayores fuentes de riqueza de dicha comarca.

A esta dramática situación se ha sumado la crisis generada por el COVID-19 y por los cierres totales o parciales que se han llevado a cabo en el sector del comercio, especialmente en las tiendas de venta de calzado que fueron cerradas durante dos meses al no ser consideradas como servicios esenciales. Un cierre al que se sumaron diferentes órdenes que afectaban directamente al sector del calzado, con restricciones de aforo que provocaron una notable disminución de la venta del calzado, una situación que ha afectado indirectamente a la industria del calzado ya que vieron paralizados la mayoría de sus pedidos a lo largo del año 2020.

El sector del calzado ya estaba sufriendo un declive en nuestra comunidad autónoma y las escasas políticas aplicadas por el Gobierno de Aragón para sostener este sector no han dado los frutos deseados, un sector que además ha sido de los más castigados por la pandemia del COVID-19 ya se ha obligado a cerrar y aplicar restricciones de aforo en los establecimientos dedicados a la venta del calzado.

Además, recientemente hemos conocido que el Gobierno de España no ha incluido al sector del calzado en las ayudas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19 establecidas en el Real Decreto ley 5/2021.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que ante la decisión del Gobierno de España de excluir al sector del calzado del Real Decreto-ley 5/2021, apruebe con urgencia un Decreto Ley de ayudas directas para dicha industria.

Zaragoza, 18 de marzo de 2021.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 135/21, sobre un Pacto Autonómico por la Justicia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley para alcanzar un Pacto Autonómico por la Justicia, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El buen funcionamiento del Poder Judicial es uno de los pilares fundamentales del Estado democrático español. La Justicia es una herramienta indispensable para mantener la estabilidad social siendo clave para nuestro modelo de convivencia democrática.

El Tribunal Constitucional ha declarado en dos importantes Sentencias (STC 56/1990 y 62/1990) que hay que distinguir entre la Administración de Justicia en sentido estricto, consistente en la función jurisdiccional de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado (conforme al artículo 117 de la Constitución Española) y que es competencia del Poder Judicial, y la Administración de Justicia en sentido amplio, entendida como la administración de la Administración de Justicia, que comprende la utilización de los medios materiales y personales necesarios que pueden ser asumidos por las Comunidades Autónomas y que así está previsto en el Capítulo II del Título IV de nuestro Estatuto de Autonomía, relativo a la Administración de Justicia.

Con carácter general no se incide en la inmensa influencia que la jurisdicción ejerce sobre el tejido económico y productivo, pues lo dota de seguridad jurídica y confianza, favorece las relaciones privadas y potencia la solución eficaz de los conflictos a través de la legalidad y la interpretación y aplicación de la misma por los Juzgados y Tribunales.

Debemos ser conscientes de que un buen funcionamiento del sistema judicial tiene un impacto positivo a escala local sobre el flujo de entrada de nuevas empresas, su tamaño, capacidad de crecimiento y grado de especialización. Pero la Justicia es mucho más que un factor económico. Es, antes que nada, un instrumento al servicio de la cohesión y la pacificación social, de garantía de nuestros derechos y libertades, mecanismo de corrección de inequidades y presupuesto del estado del bienestar.

La Administración de Justicia ha sufrido una ralentización significativa como consecuencia de la crisis provocada por la COVID-19 que hizo necesaria la adopción de medidas tales como el Real Decreto-ley 16/2020, de 28 de Abril, de medidas procesales y organizativas para hacer frente a la COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia posteriormente derogado por la Ley 3/2020, de 18 de septiembre, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia, que introduce mejoras al mencionado Real Decreto-ley. Sin embargo, la Administración de Justicia debe seguir adaptándose a esta nueva situación, to-

mando en consideración los derechos y las necesidades de la ciudadanía como usuaria del servicio público de la Justicia en el ejercicio del derecho a la tutela judicial efectiva. El previsible aumento de la litigiosidad supone prepararse también no solo para dar respuesta a la misma, sino para erigir a dicha Administración como un factor determinante en el proceso de recuperación económica.

Para ello se hace necesario, más que nunca, un Pacto Autonómico por la Justicia, un gran acuerdo carente de color político que nos permita aprovechar la crisis que actualmente atravesamos para abordar la actualización de nuestro sistema de Administración de Justicia para lograr un servicio público moderno, ágil y adaptada a las necesidades de la sociedad que acabe con el secular retraso que desde años la caracteriza.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Alcanzar un Pacto Autonómico por la Justicia en el plazo máximo de 6 meses que recoja, al menos, los siguientes puntos:

- Refuerzo de medios materiales y personales conforme a las necesidades concretas de cada Partido Judicial de nuestra Comunidad.
 - Actualización de las nuevas tecnologías mediante la efectiva implantación de medios telemáticos homogéneos, eficaces y eficientes en todas las instancias judiciales.
 - Fomento de Mediación y Arbitraje, que permita ayudar a la solución amistosa y extrajudicial de conflictos.
 - Atención al público en sedes de administración de justicia compatibles con los medios telemáticos.
 - Refuerzo de los equipos psicosociales adscritos a los diferentes Juzgados así como al IMLACC
 - Puesta en funcionamiento de las Cámaras Gessell en los distintas sedes provinciales.
 - La garantía de un servicio de asistencia jurídica gratuita de calidad, ágil y con recursos suficientes para atender a todos los ciudadanos que carezcan de recursos.
 - La inclusión en las partidas presupuestarias anuales de la dotación suficiente para los servicios creados de orientación y asistencia jurídica gratuita (SAM, SAOJI Y SOP) a fin de que estos no estén al albur de convenios puntuales con la administración.
 - El impulso de aquellas modificaciones legislativas que conlleven una mayor adecuación a la realidad actual.
- 2.º Instar al Gobierno de España a reforzar aquellas jurisdicciones que se han visto especialmente afectadas por la pandemia y de aquellas que lo serán como consecuencia de la misma.

Zaragoza, 18 de marzo de 2021.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 325/20, sobre medidas para mitigar la interinidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) a la Proposición no de Ley núm. 325/20, sobre medidas para mitigar la interinidad, publicada en el BOCA núm. 78, de 1 de octubre de 2020, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Luis Saz Casado, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 325/20, sobre medidas para mitigar la interinidad.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Sustituir el punto 2 por lo siguiente:

«2.— Estudiar la armonización de los procesos selectivos convocados hasta la fecha las plazas ocupadas por empleados públicos en situación de abuso de temporalidad.

2 (BIS) – Realizar un informe de situación que valore el impacto que las futuras reclamaciones y fallos judiciales pudieran causar en los presupuestos del Gobierno de Aragón, tanto en este año en curso, como en los sucesivos, así como las repercusiones que sobre las plantillas de las diferentes unidades administrativas puede provocar el seguir adelante con el desarrollo de las Ofertas de Empleo Público tal y como han sido dimensionadas».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 22 de marzo de 2021.

El Diputado
JOSÉ LUIS SAZ CASADO
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Luis Saz Casado, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 325/20, sobre medidas para mitigar la interinidad.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Sustituir el punto 3 por lo siguiente:

«Instar al Gobierno de España a:

— Incorporar una modificación en el EBEP que permita a las Administraciones Públicas realizar procesos específicos de estabilización de empleo, a todos los empleados públicos, que prestan servicios en situación de abuso de temporalidad».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 22 de marzo de 2021.

El Diputado
JOSÉ LUIS SAZ CASADO
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 325/20, sobre medidas para mitigar la interinidad.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir el texto del punto 1 por el siguiente:

«1.— Presentar un proyecto de ley para la reforma de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, donde se incluyan medidas contra el fraude en la contratación y abuso de la contratación temporal en el sector público, similar a la implementada para el sector privado, a través de Planes de inspección y mecanismos correctores».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 23 de marzo de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 325/20, sobre medidas para mitigar la interinidad.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir un nuevo punto 1 bis con el siguiente texto:

«1 bis.— Que todos los puestos de empleo público de la comunidad, en régimen funcional, estatutario o laboral, que vengán prestando servicios en condición temporal, sea con vinculación a una plaza vacante o puesto de trabajo sin plaza, serán objeto del correspondiente procedimiento de comprobación o inspección para determinar si tales nombramientos o contratos han sido objeto de utilización sucesiva sin razón que la justifique».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 23 de marzo de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 325/20, sobre medidas para mitigar la interinidad.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir el texto del punto 2 por el siguiente:

«2.— Retirar los procesos selectivos convocados de las plazas ocupadas en situación de abuso de temporalidad, con el objetivo de realizar un informe de situación que valore el impacto que los despidos y las futuras reclamaciones y fallos judiciales pudieran causar».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 23 de marzo de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

ENMIENDA NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 325/20, sobre medidas para mitigar la interinidad.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir el texto del punto 3 por el siguiente:

«3. Las Cortes de Aragón instan al gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a: Impulsar una modificación en el EBEP que permita establecer un mecanismo de inspección de las Administraciones públicas para detectar el abuso de la contratación temporal y aplicarles los mecanismos de estabilización oportunos como los que contempla el apartado "Tres" la disposición final trigésima cuarta de la Ley de Presupuestos Generales del Estado del 2021».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 23 de marzo de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 97/21, sobre la firma del convenio de transición justa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 97/21, sobre sobre la firma del convenio de transición justa, publicada en el BOCA núm. 115, de 9 de marzo de 2021, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 97/21, sobre la firma del convenio de transición justa.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la proposición por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar todas las gestiones necesarias con el Gobierno de España a fin de materializar los proyectos específicos aludidos en el Protocolo de Transición Justa y que fue suscrito por la Secretaría de Estado de Energía, el Gobierno de Aragón, el Instituto de Transición Justa, la Asociación de Comarcas Mineras (ACOM) y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) el pasado 22 de mayo de 2020».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 23 de marzo de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 121/21, sobre la inclusión del lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 121/21, sobre sobre la inclusión del lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, publicada en el BOCA núm. 118, de 23 de marzo de 2021, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 121/21, sobre la inclusión del lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mostrar, una vez más, su total apoyo a los ganaderos de nuestra Comunidad Autónoma y a la actividad de la ganadería extensiva por su valor estratégico y sus beneficios sociales, económicos y ecológicos en el territorio aragonés».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 24 de marzo de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 127/21, sobre la decisión del Gobierno de Aragón de suprimir servicios ferroviarios en varias líneas aragonesas, pasa a tramitarse ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2021, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 127/21, sobre la decisión del Gobierno de Aragón de suprimir servicios ferroviarios en varias líneas aragonesas, publicada en el BOCA núm. 118, de 23 de marzo de 2021, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2021, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 129/21, sobre las plagas de conejos y su repercusión en la PAC, para su tramitación ante la Comisión Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las plagas de conejos y su repercusión en la PAC, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La superpoblación de conejos está produciendo daños en cultivos agrícolas, en ganadería extensiva de ovino y en otras muchas especies silvestres con las que el conejo común comparte su hábitat natural.

Con el fin de paliar los daños agrícolas producidos por el conejo, el 10 de noviembre de 2019 se publicó en el Boletín Oficial de Aragón n.º 200 el «Decreto-ley 9/2019, de 8 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas extraordinarias y urgentes para el control de la población silvestre de conejo común (*Oryctolagus cuniculus*) en Aragón». El artículo 13 de dicho Decreto-ley trata sobre los «sistemas de verificación de la eficacia del control poblacional de conejo» que debe poner en marcha la dirección general competente en materia de caza.

En Aragón esta superpoblación de conejos afecta a 118 términos municipales, enumerados en el Plan General de Caza para la temporada 2020-2021. Anexo II. Los Ayuntamientos afectados con sobrepoblación de conejo pueden solicitar directamente a la Federación Aragonesa de Caza el envío de cazadores.

Son zonas no cinegéticas todas aquellas en las que exista una prohibición con carácter general para ejercitar la caza y que no tengan la calificación de cotos de caza, reserva de caza o vedados de caza.

En las zonas no cinegéticas se podrá permitir el control poblacional de determinadas especies cinegéticas cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 44 de la Ley 1/2015 de caza de Aragón.

Son zonas de seguridad aquellas en las que deben adoptarse medidas precautorias especiales encaminadas a garantizar la adecuada protección de las personas y sus bienes.

Se consideran zonas de seguridad:

Las autopistas, autovías y carreteras, cualquiera que sea su categoría o titularidad, los trazados de pruebas deportivas al aire libre autorizadas por la autoridad competente los días de su realización y que han sido balizados previamente, así como las pistas y caminos asfaltados y cualesquiera otros que tuvieran la consideración de dominio público: Las vías férreas en uso y los núcleos urbanos y rurales así como cualquier otro lugar que, por sus características o por petición del titular de la infraestructura, sea declarado por resolución del Inaga expresamente como zona de seguridad en razón de lo previsto en el apartado anterior.

En las zonas de seguridad queda prohibido el ejercicio de la caza con carácter general, debiendo portar las armas de fuego con la recámara vacía y abierta mientras se transite por ellas.

En su ambición por modernizar la Política Agraria Común la Comisión Europea ha realizado una apuesta decidida por el uso de la digitalización y las nuevas tecnologías con objeto de alcanzar una mayor simplificación en la aplicación y gestión de esta política y de medir el grado de consecución de sus principales objetivos, lo que cobra una especial relevancia en el contexto de una futura PAC en la que éstos se fijarán a nivel nacional.

Así, en el ámbito de la gestión de ayudas por superficie de la PAC, las características especiales de este tipo de imágenes, su alta frecuencia en la toma de datos y su resolución permiten realizar un seguimiento de las superficies agrarias y su utilización en una nueva metodología de control denominada «Controles por Monitorización». Estos controles, realizados en el marco del Sistema Integrado de Gestión y Control (en adelante SIGC), tienen una natu-

raleza preventiva y se basan en la verificación periódica y continua de la compatibilidad entre la actividad agraria declarada por el agricultor y la observada en la serie temporal de imágenes Sentinel.

El sistema analiza de forma automática las imágenes proporcionadas por los satélites Sentinel utilizando índices y marcadores específicos y, posteriormente, aplica una serie de reglas que permiten concluir sobre la admisibilidad de la ayuda solicitada.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Llevar a cabo las iniciativas necesarias para ayudar a los núcleos con problemas de sobrepoblación de conejos que no puedan hacer frente a los mismos.

2.— Verificar de manera presencial la actividad agraria susceptible de percibir ayudas en los lugares afectados por las plagas de conejos y roedores a fin de comprobar que en los casos en los que no se cumplen las condiciones de elegibilidad establecidas y registradas por los controles por monitorización, estas no son consecuencia directa de las plagas.

Zaragoza, 16 de marzo de 2021.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 130/21, sobre la necesidad de elaborar una estrategia de movilidad eléctrica para Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.ª Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la necesidad de elaborar una estrategia de movilidad eléctrica para Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los retos de nuestra comunidad autónoma es avanzar hacia una movilidad de futuro y sentar las bases para promover una movilidad de bajas emisiones de carácter multimodal que fomente una cultura pública, empresarial y ciudadana de la movilidad sostenible.

Para ello, nuestra comunidad autónoma debe involucrarse en planificar y diseñar una red coordinada de servicios e infraestructuras sostenibles y eficientes que tengan como objetivo la reducción de emisiones relacionadas con la movilidad y la penetración en todo el territorio de vehículo eléctrico.

Con el horizonte del 2040, el Gobierno español aprobó el proyecto de ley de cambio climático y transición energética, en el que se apunta que en esa fecha ya no se podrán comercializar vehículos con motor de combustión, y aunque, Aragón está muy bien posicionada en relación a los puntos de recarga para vehículos eléctricos el papel de la administración en relación a la movilidad eléctrica sigue siendo deficiente.

Para incentivar la compra de vehículos eléctricos en nuestra comunidad autónoma no basta con dotar las zonas más pobladas de infraestructuras de recarga, sino que debe haber unas líneas estratégicas comunes entre las administraciones públicas, fabricantes y la implantación de infraestructuras. Hay que incentivar la compra del vehículo eléctrico, crear una red de recarga por todo el territorio, impulsar la fabricación, agilizar los plazos burocráticos, medidas que, junto a otras de la misma envergadura, deben estar recogidas en una estrategia aragonesa para fomentar la movilidad sostenible.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar una estrategia de movilidad sostenible para Aragón que tenga como horizonte el año 2030.

Zaragoza, 16 de marzo de 2021.

El Portavoz
LUIS M.ª BEAMONTE MESA

Proposición no de Ley núm. 133/21, sobre la vacunación de los Funcionarios de la Administración de Justicia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la vacunación de los Funcionarios de la Administración de Justicia, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 43 de la Constitución Española reconoce el derecho a la protección de la salud, y otorga la competencia a los poderes públicos para organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 71.55.º, establece la competencia exclusiva de nuestra Comunidad Autónoma en materia de Sanidad y salud pública, en especial, la organización, el funcionamiento, la evaluación, la inspección y el control de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

Hace un año, el mundo entero se sorprendía con las noticias que llegaban sobre un nuevo virus en China. Apenas un mes después, ese virus, el SARS-COV-2, paralizaba la vida de todas las naciones, y causaba verdaderos estragos y dolor.

Frente a ello, todos los ciudadanos han respondido con responsabilidad ante la situación que hemos vivido y que estamos viviendo, y el cumplimiento de las medidas sanitarias, sociales y demás que han establecido las Administraciones públicas han sido la tónica general de estos últimos doce meses. Y ahora, doce meses después, podemos celebrar que el proceso de vacunación que se está llevando a cabo está dando resultados positivos, que los casos de contagios están reduciéndose y que, pese a que bien es cierto que el proceso va más despacio que lo que todos deseáramos, es necesario para vencer al coronavirus.

Sin embargo, ese proceso de vacunación, además de ir despacio, está siendo desordenado, y está dejando a muchas personas de lado. En la actualidad, entre otros, se están vacunando colectivos considerados «esenciales», y, sin embargo, se están excluyendo de esa vacunación a otros colectivos que, por motivos que desconocemos, no han sido considerados así.

Durante la primera declaración del Estado de Alarma, durante el confinamiento de marzo a mayo de 2020, la Administración de Justicia fue considerada servicio esencial, manteniéndose abiertos Juzgados y Tribunales, y demás edificios judiciales para garantizar los servicios asistenciales que amparan a todos los ciudadanos y sus derechos reconocidos en nuestra Constitución, especialmente el reconocido en el artículo 24.2, el derecho a la tutela judicial efectiva.

También fue la Administración de Justicia la primera en iniciar la fase de desescalada, por la necesidad de ofrecer el servicio esencial que prestan con la mayor cercanía y celeridad al ciudadano.

Pero el trabajo que realizan, tanto dentro como fuera de la sede judicial, no está exento de riesgo, por el contacto directo de atención al público que tienen con un alto número de personas diariamente, además de que, dada la especialidad del trabajo que realizan, puesto que la división en los órganos judiciales es muy específica y difícilmente sustituible, resultaría muy complicado, en caso de contagio y aislamiento de los funcionarios que prestan sus servicios en un órgano judicial concreto, que su trabajo fuera cubierto por otro personal de un ámbito diferente al de la Administración de Justicia, o por los propios compañeros de otros órganos judiciales, dada la escasez de personal que tienen estos órganos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, de forma prioritaria y urgente, incluya a los Funcionarios de la Administración de Justicia que prestan sus servicios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón en el proceso de vacunación que se está llevando a cabo actualmente, en virtud del carácter de servicio esencial que presta esta Administración frente a ciudadanos y profesionales en todas las sedes judiciales.

Zaragoza, 18 de marzo de 2021.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 447/20, sobre inversiones en Alcañiz a través del FITE.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos

Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 447/20, sobre inversiones en Alcañiz a través del FITE, publicada en el BOCA núm. 95, de 28 de diciembre de 2020, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 447/20, sobre inversiones en Alcañiz a través del FITE.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir «y lleve a cabo los estudios, acuerdos y dotación presupuestaria necesaria para el mantenimiento de la última almazara tradicional de aceite en Alcañiz y su posible conversión en museo» por el siguiente texto:

«y promoviendo a través del mismo la aprobación de convocatorias de ayudas con la dotación presupuestaria necesaria para que puedan concurrir iniciativas de conservación y puesta en valor del patrimonio como la consistente en el mantenimiento de la última almazara tradicional de aceite en Alcañiz».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 18 de marzo de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 82/21, sobre la nueva especialidad médica de Medicina Legal y Forense.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) a la Proposición no de Ley núm. 82/21, sobre la nueva especialidad médica de Medicina Legal y Forense, publicada en el BOCA núm. 114, de 2 de marzo de 2021, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Beatriz García González, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 82/21, sobre la nueva especialidad médica de Medicina Legal y Forense:

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un punto nuevo con el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España, para que se resuelva con carácter de urgencia, por parte del Ministerio de Sanidad, la acreditación de unidad docente solicitada por el IMLACF, para articular el periodo formativo previsto en el RD 704/2020, de 28 de julio, por el que se establece el acceso al título de médico/a especialista en Medicina Legal y Forense por el sistema de residencia».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 16 de marzo de 2021.

La Diputada
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 325/20, sobre medidas para mitigar la interinidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 25 y 26 de marzo de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 325/20, sobre medidas para mitigar la interinidad, presentada por el G.P. Vox en Aragón y publicada en el BOCA núm. 78, de 1 de octubre de 2020.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 97/21, sobre la firma del convenio de transición justa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 25 y 26 de marzo de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 97/21, sobre la firma del convenio de transición justa, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 115, de 9 de marzo de 2021.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 114/21, sobre la calidad del aire.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 25 y 26 de marzo de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 114/21, sobre la calidad del aire, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y publicada en el BOCA núm. 118, de 23 de marzo de 2021.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 126/21, sobre la reclamación de la titularidad del dominio y de otros derechos reales inmatriculados a favor de la Iglesia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 25 y 26 de marzo de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 126/21, sobre la reclamación de la titularidad del dominio y de otros derechos reales inmatriculados a favor de la Iglesia, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 118, de 23 de marzo de 2021.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.4. PREGUNTAS

Propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de Memoria Democrática aragonesa

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2021, ha admitido a trámite la propuesta de Pregunta de iniciativa ciudadana relativa a la Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de Memoria Democrática aragonesa, presentada por D. Patricio Oschlies Serrano, en virtud de lo establecido en los artículos 266 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 266 del Reglamento de la Cámara, la Mesa ha acordado su traslado a los Grupos Parlamentarios y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 261.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Preguntas que se relacionan a continuación, formuladas al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno.

Zaragoza, 23 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 231/21, relativa al acuerdo al que se ha llegado sobre el «Mecanismo Conectar Europa».

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario de VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al acuerdo al que se ha llegado sobre el «Mecanismo Conectar Europa».

PREGUNTA

¿Qué acciones va a desplegar el Gobierno de Aragón con otras autoridades nacionales, regionales y locales en el desarrollo de este mecanismo que servirá para promover el crecimiento, el empleo, la competitividad y la cohesión socioeconómica y territorial de nuestra comunidad?

Zaragoza, 22 de marzo de 2021.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Pregunta núm. 232/21, relativa a las políticas sobre un sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa a las políticas sobre un sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible.

PREGUNTA

¿Qué políticas tiene previsto desarrollar el Gobierno de Aragón en el ámbito de sus competencias para desarrollar también en Aragón la décima política palanca contenida en el Plan España Puede de recuperación, transformación y resiliencia sobre modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible?

En Zaragoza, 22 de marzo de 2021.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 233/21, relativa a ayudas y compensaciones a los sectores afectados por la crisis.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a ayudas y compensaciones a los sectores afectados por la crisis.

PREGUNTA

¿Es capaz su gobierno de clarificar en que momento el tejido productivo aragonés podrá recibir las ayudas y compensaciones tantas veces prometidas?

Zaragoza, 23 de marzo de 2021.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de marzo de 2021.

*El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN*

Pregunta núm. 234/21, relativa a INNOIDEA 2020.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Beatriz Acín Franco, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a INNOIDEA 2020.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, a través del Instituto Tecnológico de Aragón, puso en marcha el pasado año una nueva edición de INNOIDEA, el programa de acompañamiento a start-ups y emprendedores tecnológicos.

El objetivo general de este programa de apoyo a emprendedores es acelerar el desarrollo de proyectos de base tecnológica por medio de la validación del enfoque a mercado, la sostenibilidad y la viabilidad técnica y económica de los mismos.

INNOIDEA es un programa de financiación en dos fases. En la primera, se financia el 100% el servicio de apoyo prestado por los técnicos de ITAINNOVA y en la segunda, el 100% los costes de personal y recursos del Instituto Tecnológico de Aragón necesarios para la ejecución de la actuación definida por los técnicos de ITAINNOVA.

El plazo para la realización de solicitudes estuvo abierto hasta el 5 de julio de 2020 y conforme al calendario que consta en la propia página web de ITAINNOVA, el evento final debía celebrarse en Enero de 2021, sin embargo, nada consta sobre su celebración.

Por ello, esta Diputada plantea la siguiente

PREGUNTA

¿Ha sido celebrado el evento final de INNOIDEA 2020, y si no es así, cuándo tienen previsto su celebración?

Zaragoza, 16 de marzo de 2021.

*La Diputada
BEATRIZ ACÍN FRANCO*

Pregunta núm. 235/21, relativa a la paralización del proceso de vacunación con la vacuna de Astrazeneca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la paralización del proceso de vacunación con la vacuna de Astrazeneca.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las últimas noticias aparecidas en los medios de comunicación relativas al fallecimiento de una persona diagnosticada con trombosis múltiple después de recibir la vacuna contra la COVID-19 del lote ABV5300 de la marca Astrazeneca, han obligado a los diferentes gobiernos a tomar medidas y suspender la vacunación con estas vacunas.

Después del Consejo Interterritorial de Salud convocado de manera extraordinaria el pasado 15 de marzo, donde se tomó la decisión de paralizar el proceso de vacunación con las vacunas de Astrazeneca al menos durante dos semanas, el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón emitió una orden con la paralización inmediata de

la vacunación con estas vacunas, que afectó a personas que estaban en esos momentos esperando en los puntos de vacunación, y al resto de personas que habían sido convocadas para recibir las vacunas en los días siguientes.

Por lo expuesto, esta Diputada realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Qué consecuencias valora el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón que tendrá la paralización del proceso de vacunación con vacuna de la marca Astrazeneca en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 16 de marzo de 2021.

La Diputada
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Pregunta núm. 236/21, relativa a la vacunación lote ABV5300 Astrazeneca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la vacunación lote ABV5300 Astrazeneca.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las últimas noticias aparecidas en los medios de comunicación relativas al fallecimiento de una persona diagnosticada con trombosis múltiple después de recibir la vacuna contra la COVID-19 del lote ABV5300 de la marca Astrazeneca, han obligado a los diferentes gobiernos a tomar medidas y suspender la vacunación con estas vacunas.

Este lote fue administrado también en Aragón a los miembros de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Por lo expuesto, esta Diputada realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Va a adoptar alguna medida extraordinaria el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón ante las personas que en nuestra Comunidad han recibido una dosis del lote ABV5300 de Astrazeneca?

Zaragoza, 16 de marzo de 2021.

La Diputada
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Pregunta núm. 238/21, relativa al Instituto de Monzón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Trullén Calvo, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al Instituto de Monzón.

ANTECEDENTES

El Instituto de Secundaria Mor de Fuentes de Monzón sufre desde hace tiempo un importante problema de espacios. Se trata de un centro educativo que ha vivido un elevado incremento de alumnado en los últimos años, albergando en la actualidad en sus aulas en torno a un millar de alumnos.

El pasado 13 de febrero, en sesión plenaria de las Cortes de Aragón, el Consejero de Educación descartó la ampliación de este centro, planteando dos alternativas para la resolución de los problemas de espacio: construir un nuevo instituto o convertir en integrado algunos de los centros de infantil y primaria ya existentes en la localidad.

El Ayuntamiento de Monzón, considerando que la solución más efectiva a los problemas de espacio pasa por la construcción de un nuevo instituto, requirió al Departamento de Educación el pasado 13 de febrero de 2020 información sobre las características que había de tener el terreno municipal dedicado a la construcción del mismo.

Desde entonces, no ha recibido respuesta.

Por lo expuesto, este diputado realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Departamento de Educación para solucionar la falta de espacio en el Instituto Mor de Fuentes y por qué no ha contestado al Ayuntamiento de Monzón en su requerimiento de información?

Zaragoza, 18 de marzo de 2021.

El Diputado
CARLOS TRULLÉN CALVO

Pregunta núm. 239/21, relativa a la declaración de interés autonómico por parte de la empresa Becton Dickinson.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Luis Saz Casado, diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la declaración de interés autonómico por parte de la empresa Becton Dickinson.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 17 de marzo la Consejera de Economía informó de que el Consejo de Gobierno había tomado conocimiento del inicio del procedimiento de declaración de interés autonómico del nuevo proyecto de Becton Dickinson en Zaragoza y que el Ejecutivo autonómico iniciaba el procedimiento administrativo para agilizar al máximo los plazos.

Ante esta situación, este Portavoz realiza la siguiente

PREGUNTA

¿En qué momento fue presentada y registrada electrónicamente la solicitud de declaración de interés autonómico por parte de la empresa Becton Dickinson de la nueva planta que pretende construir en Zaragoza?

Zaragoza, 18 de marzo de 2021.

El Diputado
JOSÉ LUIS SAZ CASADO

Pregunta núm. 240/21, relativa a patrimonio industrial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Trullén Calvo, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a patrimonio industrial.

ANTECEDENTES

Entre las infraestructuras de la Central Térmica de Andorra se encuentra la cuarta construcción más alta de España, la chimenea de 343 metros.

El artículo 73 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, establece que constituyen el patrimonio de carácter industrial aquellos bienes de carácter etnográfico que forman parte del pasado tecnológico, productivo e industrial aragoneses y son susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica.

El patrimonio industrial entendido como el conjunto de elementos de explotación industrial, generado por las actividades económicas de cada sociedad que responde a un determinado proceso de producción y a un sistema tecnológico concreto caracterizado por la mecanización dentro de un determinado sistema socioeconómico debe ser no solamente protegido, sino que puede seguir constituyendo una parte importante del legado para futuras generaciones.

Endesa ha adjudicado a la UTE Moncobra-Rebilita los trabajos de desmantelamiento de la central térmica de Andorra.

Por lo expuesto, este diputado realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Se ha planteado el Gobierno de Aragón la protección de la central térmica de Andorra como patrimonio industrial para darle un uso futuro?

Zaragoza, 22 de marzo de 2021.

El Diputado
CARLOS TRULLÉN CALVO

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 124/21, relativa al estado actual del proyecto de Campus digital A.O.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) Sr. Trullén Calvo ha procedido a retirar su Pregunta núm. 124/21, relativa a al estado actual del proyecto de Campus digital A.O, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 112, de 17 de febrero de 2021.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la Pregunta núm. 230/21, relativa a la administración de vacunas de AstraZeneca en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Vox en Aragón Sr. Morón Sanjuán ha procedido a retirar su Pregunta núm. 230/21, relativa a la administración de vacunas de AstraZeneca en Aragón, formulada a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 118, de 23 de marzo de 2021.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 237/21, relativa a las medidas destinadas a los municipios menores de 5.000 habitantes por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, según reunión celebrada el 11 de enero 2021.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2021, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 237/21, relativa a las medidas destinadas a los municipios menores de 5.000 habitantes por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, según reunión celebrada el 11 de enero 2021, que figura a continuación formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Fuertes Jarque para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Jesús Fuertes Jarque, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas destinadas a los municipios menores de 5.000 habitantes por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, según reunión celebrada el 11 de enero de 2021.

ANTECEDENTES

El 11 de enero de 2021, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico junto con las Comunidades Autónomas acordó un conjunto de propuestas para activar las primeras líneas de actuación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo prevé el Gobierno de Aragón la publicación de las bases para que los municipios menores de 5.000 habitantes puedan acceder a las ayudas anunciadas por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico?

Zaragoza, 17 de marzo de 2021.

El Diputado
JESÚS FUERTES JARQUE

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 24 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Respuesta escrita de la Consejera de Economía Planificación y Empleo a la Pregunta núm. 128/21, relativa a la regularización de los falsos autónomos en Aragón (BOCA núm. 113, de 23/02/2021).

Se indican los datos solicitados, reiterando que el correcto encuadramiento de los trabajadores en los diferentes regímenes de la Seguridad Social es una competencia estatal y no autonómica. No obstante, el Organismo Estatal de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social nos ofrece información sobre los mismos gracias a la excelente relación que mantenemos ambos organismos (adjuntamos tabla en anexo).

PROVINCIA	CNAE	DESCRIPCIÓN	TOTAL ALTA FALSO AUTONOMO
	014	Producción ganadera	1
	101	Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos	30
	201	Fabricación de productos químicos básicos, compuestos nitrogenados, fertilizantes, plásticos y caucho sintético en formas primarias	2
Huesca	289	Fabricación de otra maquinaria para usos específicos	1
	651	Seguros	1
	931	Actividades deportivas	1
		Total Huesca	36
	412	Construcción de edificios	2
	433	Acabado de edificios	2
	494	Transporte de mercancías por carretera y servicios de mudanza	2
Teruel	522	Actividades anexas al transporte	1
	862	Actividades médicas y odontológicas	1
		Total Teruel	8
	012	Cultivos perennes	1
	101	Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos	1
	107	Fabricación de productos de panadería y pastas alimenticias	1
	321	Fabricación de artículos de joyería, bisutería y similares	2
	412	Construcción de edificios	1
	432	Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones en obras de construcción	10
	433	Acabado de edificios	1
	439	Otras actividades de construcción especializada	56
	461	Intermediarios del comercio	1
	463	Comercio al por mayor de productos alimenticios, bebidas y tabaco	1
	464	Comercio al por mayor de artículos de uso doméstico	1
Zaragoza	581	Edición de libros, periódicos y otras actividades editoriales	2
	651	Seguros	2
	692	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	1
	711	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	3
	783	Otra provisión de recursos humanos	1
	812	Actividades de limpieza	1
	881	Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas mayores y con discapacidad	3
	889	Otras actividades de servicios sociales sin alojamiento	1
	900	Actividades de creación, artísticas y espectáculos	2
	931	Actividades deportivas	8
		Total Zaragoza	100
		Total Aragón	144

Zaragoza, a 17 de marzo de 2021.

Respuesta escrita del Consejero de Educación Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 131/21, relativa al estado del Plan de cocinas in situ y su desarrollo (BOCA núm. 113, de 23/02/2021).

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte tiene elaborado el proyecto para la transformación de la cocina del CEIP Parque Goya, con un presupuesto de 96.200,11€ y un plazo de ejecución de 35 días desde la firma del contrato de adjudicación de la obra.

Respecto del CPI Valdespartera, el Departamento a través de su Servicio Provincial de Zaragoza y su Secretaría General Técnica ha visitado el centro manteniendo reuniones con Equipo Directivo y AMPA en tres ocasiones los días 22 de marzo de 2018, 30 de octubre de 2018 y 10 de abril de 2019. En estos momentos, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte tiene elaborado proyecto de ampliación del comedor y transformación de la cocina por importe de 293.753,72€.

Actualmente, el Servicio Provincial de Zaragoza tiene registradas un total de 35 solicitudes de transformación de cocinas, de los cuales algunos centros han redactado su propio proyecto: CEIP María Moliner, CEIP Lucient Briet, CEIP Los Albares, CEIP Odón de buen y CEIP Catalina de Aragón. El Servicio Provincial de Huesca tiene registradas un total de 2 solicitudes de transformación de cocina en los centros CEIP Monzón III y CEIP María Moliner de Fraga. El Servicio Provincial de Teruel no tiene registrada ninguna solicitud de transformación de cocina.

Durante el ejercicio presupuestario del año 2020, para atender las nuevas necesidades surgidas por la pandemia sanitaria del Covid-19, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte se vio en la obligación de modificar las partidas establecidas y suspender temporalmente proyectos que se tenía previsto ejecutar en dicho año. Uno de los proyectos afectados fue la paralización temporal del desarrollo de las transformaciones de cocinas in situ. Este mismo hecho se produce en el planteamiento inicial del presupuesto para este Departamento en el año 2021.

El objetivo del Departamento de Educación, Cultura y Deporte es que en el ejercicio presupuestario del año 2022 se retome el desarrollo de dichas transformaciones, sin perjuicio de que dicho Departamento estudia, en estos momentos, la posibilidad de incluir en los Fondos de Recuperación Europeos algunos de estos proyectos pendientes.

Zaragoza, 17 de marzo de 2021.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte
JAVIER FACI LÁZARO

Respuesta escrita de la Consejera de Ciencia Universidad y Sociedad del Conocimiento a la Pregunta núm. 142/21, relativa al Plan de Administración Electrónica de Aragón 2018-2020 (BOCA núm. 113, de 23/02/2021).

El Gobierno de Aragón tiene la intención de elaborar un nuevo Plan de Administración Electrónica.

En estos momentos, la Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información se encuentra en proceso de revisión de su estrategia y planificación considerando la evolución de los diferentes planes de recuperación tras la crisis sanitaria del COVID19, de forma que en los próximos meses se pasará a la elaboración formal del nuevo Plan de Administración Electrónica del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, a 16 de marzo de 2021.

La Consejera de Ciencia, Universidad
y Sociedad del Conocimiento
MARU DÍAZ CALVO

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las consecuencias que puede tener para determinados sectores, profesionales, autónomos y empresas su exclusión en el Real Decreto-Ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la soledad de los mayores.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del INAEM ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Economía, Planificación y Empleo, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, del Director Gerente del INAEM ante la citada Comisión, para informar sobre la puesta en marcha del programa «Más preparadas».

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Asociación de Cáncer de Mama Metastásico ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3 del Reglamento de la Cámara,

ha acordado solicitar la comparecencia de la Asociación de Cáncer de Mama Metastásico ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre el cáncer de mama metastásico y los fines de la asociación.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Grupo de Estudios en Ordenación del Territorio (GEOT) ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia del Grupo de Estudios en Ordenación del Territorio (GEOT) ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre los resultados del trabajo que han realizado de análisis sociodemográfico y la incidencia del COVID-19 en Aragón y Zaragoza.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 11 y 12 de marzo de 2021.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 25 y 26 de marzo de 2021, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 11 y 12 de marzo de 2021, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 37

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta minutos del día 11 de marzo de 2021, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Sr. D. Javier Sada Beltrán, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Sra. D.ª María del Mar Rodrigo Pla y el Sr. D. Ramiro Domínguez Bujeda, Vicepresidenta Primera y Vicepresidente Segundo, respectivamente; y por la Sra. D.ª Itxaso Cabrera Gil y por el Sr. D. Jesús Fuertes Jarque, Secretaria Primera y Secretario Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, excepto el Sr. Lambán Montañés, perteneciente al G.P. Socialista, y el Sr. Aliaga López, perteneciente al G.P. Aragonés. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, a excepción del Presidente, D. Francisco Javier Lambán Montañés, y del Vicepresidente, D. Arturo Aliaga López. Actúa como Letrada la Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Del G.P. Socialista emiten su voto de forma telemática el Sr. Pérez Anadón y la Sra. Rodrigo Pla.

Del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) emiten su voto de forma telemática las Sras. Acín Franco, Camañes Edo, Gaspar Martínez y Sacacia Larrayad y los Sres. Domínguez Bujeda, Saz Casado y Trullén Calvo.

Del G.P. Podemos Equo Aragón emiten su voto de forma telemática las Sras. Carbonell Escudero, Prades Alquézar y Sanz Méliz.

Del G.P. Aragonés votan de forma telemática el Sr. Aliaga López y el Sr. Guerrero de la Fuente.

Abierta la sesión, el señor Presidente de las Cortes, antes de dar paso al Orden del Día, pronuncia unas palabras en recuerdo de las víctimas de la Covid-19 y muestra el apoyo a todo el personal sanitario y de residencias que están trabajando por combatirla. Por otro lado, el Presidente, Sr. Sada Beltrán, recuerda que el 11 de marzo es el Día Europeo en Memoria de las Víctimas del Terrorismo, pronunciando las siguientes palabras: «11 de marzo, fecha de los terribles atentados yihadistas de Atocha, pero en España han sido muchas décadas sufriendo esta lacra con el GRAPO y, sobre todo, con ETA, que sembró España de dolor, y de víctimas todo el territorio español. Quiero en este momento recordar a Manuel Giménez Abad, diputado del G.P. Popular, y portavoz en estas Cortes, y de cuyo asesinato se cumplirá este año su veinte aniversario. Nuestro compromiso y permanente deuda con las víctimas, y con la verdad, la justicia, la dignidad y la memoria de todas ellas. Muchas gracias.»

A continuación, el señor Presidente da paso al primer punto del Orden del Día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada los días 25 y 26 de febrero de 2021 que, sometida a votación por asentimiento, resulta aprobada.

Seguidamente, se pasa al segundo punto del Orden del Día, constituido por la elección de una vocal del Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Mujer, a propuesta del Partido Podemos Aragón.

El señor Presidente informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6, apartado 1, de la Ley 2/1993, de 19 de febrero, por la que se crea el Instituto Aragonés de la Mujer, el Partido Podemos Aragón ha solicitado que la persona designada por esa formación política para formar parte del Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Mujer sea D.ª Blanca Grimal Monzón, en sustitución de D.ª Tatiana Cardenal Orta.

Se somete la elección de la persona propuesta a votación por asentimiento, resultando elegida.

A continuación, se pasa al tercer punto del Orden del Día, en el que figura el debate de totalidad del Proyecto de Ley por el que se modifican el texto refundido de las tasas de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2004, de 27 de julio, del Gobierno de Aragón, y la Ley 5/2006, de 22 de junio de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Comienza este punto con la presentación del Proyecto de Ley por el Gobierno de Aragón, para lo que interviene el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Pérez Anadón.

A continuación, en turno en contra interviene la diputada del G.P. Popular, Sra. Susín Gabarre.

Seguidamente, en turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) interviene el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Prades Alquézar. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Saz Casado. Por el G.P. Socialista, el Sr. Galeano Gracia.

Se pasa al siguiente punto del orden del día que lo constituye la comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), para informar sobre la gestión llevada a cabo desde el Ejecutivo aragonés para afrontar las iniciativas adoptadas por su Gobierno ante la evolución del desempleo en nuestra Comunidad Autónoma.

En primer lugar, interviene el representante del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sr. Martínez Romero.

A continuación, interviene la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, Sra. Gastón Menal para informar sobre el tema objeto de la comparecencia.

A continuación, interviene en turno de réplica el Sr. Martínez Romero, respondiéndole en turno de dúplica la señora Consejera de Economía, Planificación y Empleo, Sra. Gastón Menal.

Seguidamente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por la señora consejera. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Fernández Martín. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Sanz Méliz. Por el G.P. Popular, el Sr. Campoy Monreal. Por el G.P. Socialista, la Sra. Sánchez Garcés.

La comparecencia concluye con la respuesta de señora Consejera de Economía, Planificación y Empleo a las cuestiones planteadas por las señoras y señores diputados.

A continuación, se pasa al quinto punto del Orden del Día, que lo constituye la comparecencia conjunta del Consejero de Hacienda y Administración Pública: A petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de explicar la participación de Aragón en el seno de la Conferencia Sectorial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. A petición del G.P. Popular, para informar sobre la Conferencia Sectorial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, celebrada en Madrid el 21 de enero de 2021 y presidida por la Ministra de Hacienda, María Jesús Montero.

En primer lugar, interviene el Sr. Saz Casado, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

A continuación, interviene en representación del G.P. Popular, la Sra. Susín Gabarre.

Seguidamente, realiza su exposición el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Pérez Anadón.

Tras la intervención del señor Consejero, se suspende la sesión unos minutos.

Reanudada la sesión, se pasa al turno de réplica, en el que intervienen el Sr. Saz Casado y la Sra. Susín Gabarre, respondiéndoles en turno de dúplica el Sr. Pérez Anadón.

Posteriormente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Fernández Martín. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Prades Alquézar. Por el G.P. Socialista, el Sr. Galeano Gracia.

Concluye la comparecencia con la respuesta del Consejero, Sr. Pérez Anadón, a las cuestiones planteadas las señoras y señores Diputados.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la comparecencia de la Consejera de Sanidad, a petición del G.P. Popular, para informar sobre la situación actual de la atención primaria en nuestra Comunidad Autónoma.

En primer lugar, toma la palabra la Diputada del G.P. Popular, Sra. Marín Pérez.

A continuación, realiza su exposición en relación al tema objeto de la comparecencia la Consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras.

Seguidamente, interviene en turno de réplica la Sra. Marín Pérez, respondiéndole en turno de dúplica la Sra. Repollés Lasheras.

Seguidamente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por la Sra. Consejera. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Cabrera Gil. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. Gaspar Martínez. Por el G.P. Socialista, la Sra. Moratinos Gracia.

La comparecencia concluye con la respuesta de la señora Consejera de Sanidad a las cuestiones planteadas por las señoras y señores diputados.

Cuando son las quince horas, el señor Presidente suspende la sesión hasta las quince horas y cuarenta y cinco minutos.

Reanudada la sesión a la hora prevista, y continuando con el Orden del Día, se pasa al séptimo punto, en que figura el debate de la Proposición no de Ley número 446/20, sobre Plan de ayuda a los gimnasios, centros deportivos y profesionales autónomos de la actividad física, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, presenta y defiende la iniciativa el Diputado del G.P. Popular, Sr. Ledesma Gelas.

Seguidamente intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Fernández Martín, que plantea una enmienda *in voce* en el sentido añadir un nuevo apartado que diga «abonarles los impuestos que pagaron mientras no pudieron trabajar». Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Sanz Méliz. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. Bernués Oliván. Por el G.P. Socialista, el Sr. Burrell Bustos.

A continuación, interviene el Sr. Ledesma Gelas para manifestar que no acepta la enmienda *in voce* planteada por el G.P. Vox en Aragón.

Continúa el debate con el siguiente punto del orden del día, constituido por el debate de la Proposición no de Ley número 68/21, sobre el acceso universal de las vacunas en todo el mundo, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

Para la presentación y defensa de la Proposición no de ley por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), toma la palabra el Sr. Sanz Remón.

A continuación, procede la defensa de la enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. Por el G.P. Socialista, toma la palabra el Sr. Peralta Romero, que solicita la votación separada caso de no aceptarse las enmiendas. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Cabrera Gil. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer.

Seguidamente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. Gaspar Martínez, que solicita la votación por separado. Por el G.P. Popular, la Sra. Marín Pérez.

A continuación, interviene el Sr. Sanz Remón para fijar su posición en relación con la enmienda presentada. El señor Diputado informa de que se ha alcanzado un acuerdo de texto transaccional, que ha hecho llegar a todos los Grupos Parlamentarios. El texto transaccional aludido por el señor diputado es el siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón celebran el gran avance científico y sanitario que suponen las vacunas contra el COVID-19, que se han desarrollado en un tiempo récord y se están suministrando y aquellos proyectos de vacuna y otros tratamientos que están en desarrollo en estos momentos.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar impulsando en sucesivos ejercicios el esfuerzo inversor del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de 2021 en materia de sanidad, investigación y desarrollo y garantizar que la inversión pública tiene un retorno económico y social en lo público, es decir en toda la ciudadanía, mediante el fomento de las patentes públicas.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España para que inste a la comisión Europea a informar con más transparencia que hasta ahora de los contratos y negociaciones con los laboratorios farmacéuticos.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a Instar al Gobierno de España, y que a su vez este inste a la Comisión Europea, a trabajar por la liberalización de las patentes de las vacunas, al menos en el espacio temporal de emergencia en el que nos encontramos, y a liderar en el ámbito de la OMC el cambio de posición de los países desarrollados hacia una postura de considerar las vacunas como un bien universal de acceso libre y seguro.

5. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a intensificar su compromiso con la cooperación al desarrollo, también en lo referente al proceso global de vacunación mediante la colaboración con el mecanismo COVAX e instar al Gobierno de España y a la Comisión Europea a incrementar sus esfuerzos en el mismo sentido.

6. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España para que, a su vez, inste a la Comisión Europea a incrementar su colaboración con el C-TAP de la OMS y a incrementar el conjunto de políticas de cooperación para fortalecer los sistemas sanitarios de los países en vías de desarrollo. También le insta a favorecer y colaborar con aquellos proyectos de vacuna que han mostrado su intención de poner sus patentes y capacidades productivas como bien común para el conjunto de los países en vías de desarrollo».

Respecto a este texto transaccional, el Sr. Sanz Remón manifiesta que acepta todos los apartados, excepto el apartado 4, que mantiene lo recogido en la iniciativa inicial. Por otro lado, accede a la votación por separado.

Se pasa al noveno punto del Orden del Día, que lo constituye el debate de la Proposición no de Ley número 75/21, sobre el 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de ley por los GG.PP. proponentes y enmendantes intervienen sucesivamente la Sra. Zamora Mora, por el G.P. Socialista; la Sra. Vaquero Perianez, por el G.P. Popular; la Sra. García González, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés; y el Sr. Sanz Remón, por el A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

Seguidamente, interviene por el G.P. Vox en Aragón, Grupo Parlamentario no enmendante, la Sra. Fernández Martín.

Continúa el debate con el siguiente punto del orden del día, en el que figura el debate de la Proposición no de Ley número 78/21, sobre el respeto de la Ley y la libertad de prensa, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), toma la palabra el Sr. Trullén Calvo.

Seguidamente, en defensa de las dos enmiendas presentadas por el G.P. Popular, toma la palabra la Sra. Vaquero Perianez.

A continuación, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Fernández Martín. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, el Sr. Escartín Lasierra. Por el G.P. Socialista, el Sr. Villagrasa Villagrasa.

Seguidamente, interviene el Sr. Trullén Calvo para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas, manifestando que las acepta, aunque, respecto a la enmienda número 1, plantea un texto transaccional en el siguiente sentido «y reprobar cualquier manifestación pública que incite al odio o aliente o legitime la violencia callejera».

Continúa con el debate con el undécimo punto del orden del día, constituido por el debate de la Proposición no de Ley número 88/21, sobre medidas sanitarias adicionales para la temporada 2021 en la contratación de temporeros en el sector agrícola, presentada por el G.P. VOX en Aragón.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra el Sr. Morón Sanjuán.

Seguidamente, interviene el resto de los grupos parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, el Sr. Escartín Lasierra. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. Gaspar Martínez. Por el G.P. Popular, el Sr. Romero Santolaria. Por el G.P. Socialista, la Sra. Gimeno Gascón.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, el debate de la Proposición no de Ley número 92/21, sobre vacunación de personas con discapacidad intelectual, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley por el G.P. Popular, toma la palabra la Sra. Orós Lorente.

Seguidamente, procede la defensa de las enmiendas presentadas. La Sra. Camañes Edo defiende las enmiendas núms. 1 y 2 presentadas por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs). La enmienda núm. 3, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, y Aragonés, la defienden la Sra. Sahún Obis, del G.P. Socialista, que solicita la votación separada; la Sra. Cabrera Gil, del G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista y la Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón.

A continuación, interviene de nuevo la Sra. Orós Lorente para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas, manifestando que acepta las dos enmiendas del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y, respecto a la enmienda núm. 3, plantea una transacción en el sentido de incorporarla como apartado 3. Por otro lado, la señora Diputada manifiesta que no acepta la votación por separado.

Los Grupos Parlamentarios que han presentado la enmienda núm. 3 no aceptan la transacción planteada a su enmienda.

Finalizados los debates, se procede a la votación de todas las iniciativas.

1) Votación de totalidad del Proyecto de Ley por el que se modifican el texto refundido de las tasas de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2004, de 27 de julio, del Gobierno de Aragón, y la

Ley 5/2006, de 22 de junio de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Resulta aprobado por cuarenta y seis votos a favor, dieciséis en contra y tres abstenciones.

No hay intervenciones en el turno explicación de voto.

2) Votación de la Proposición no de Ley número 446/20, sobre Plan de ayuda a los gimnasios, centros deportivos y profesionales autónomos de la actividad física, presentada por el G.P. Popular. Esta iniciativa se vota en sus propios términos, resultando rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y cuatro en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular, y el Sr. Burrell Bustos, del G.P. Socialista.

3) Votación de la Proposición no de Ley número 68/21, sobre el acceso universal de las vacunas en todo el mundo, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Se somete a votación el texto transaccional acordado, en los términos explicados en el debate y de forma separada, obteniendo los siguientes resultados:

El apartado 1, se aprueba por unanimidad. El apartado 2 se aprueba al obtener treinta y cinco votos a favor y treinta en contra. El apartado 3 se aprueba por treinta y cuatro votos a favor y treinta y uno en contra. El apartado 4 se rechaza al obtener nueve votos a favor y cincuenta y seis en contra. El apartado 5 se aprueba por cuarenta y seis votos a favor y diecinueve en contra. El apartado 6 se aprueba por cuarenta y seis votos a favor y diecinueve en contra.

En turno de explicación de voto intervienen el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), y el Sr. Peralta Romero, por el G.P. Socialista.

4) Votación de la Proposición no de Ley número 75/21, sobre el 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. Esta Proposición no de ley se somete a votación en los términos redactados por la enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios proponentes, resultando aprobada por sesenta y dos votos a favor y tres en contra.

En turno de explicación de voto intervienen el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. García González, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); la Sra. Vaquero Perianez, por el G.P. Popular; y la Sra. Zamora Mora, por el G.P. Socialista.

5) Votación de la Proposición no de Ley número 78/21, sobre el respeto de la Ley y la libertad de prensa, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs). Esta iniciativa se vota con la incorporación de las dos enmiendas, la número 1 con la transacción explicada en el debate, resultando aprobada por cincuenta y seis votos a favor y nueve en contra.

En turno de explicación de voto intervienen el Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Pérez Calvo, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); la Sra. Vaquero Perianez, por el G.P. Popular; y el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista.

6) Votación de la Proposición no de Ley número 88/21, sobre medidas sanitarias adicionales para la temporada 2021 en la contratación de temporeros en el sector agrícola, presentada por el G.P. VOX en Aragón. Esta iniciativa se vota en sus propios términos, resultando rechazada por diecinueve votos a favor, treinta y cuatro en contra y doce abstenciones.

Para explicación de voto intervienen el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Equo Aragón; y el Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular.

7) Votación de la Proposición no de Ley número 92/21, sobre vacunación de personas con discapacidad intelectual, presentada por el G.P. Popular. La Proposición no de ley se somete a votación con la incorporación de las dos enmiendas aceptadas, resultando rechazada al obtener treinta y un votos a favor, treinta y tres en contra y una abstención.

En el turno de explicación de voto intervienen la Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular; y la Sra. Sahún Obis, del G.P. Socialista.

Cuando son las diecinueve horas y veinticinco minutos, se suspende la sesión hasta el día siguiente.

El viernes, día 12 de marzo, a las nueve horas y treinta y tres minutos, se reanuda la sesión.

Continuando con el Orden del Día, se pasa al decimotercer punto, en el que figura la Interpelación número 31/21, relativa a la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento en lo referente a la gestión y captación de los fondos Next Generation EU, formulada a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular.

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Gayán Sanz, toma la palabra la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, Sra. Díaz Calvo, para responderle.

Seguidamente, interviene en turno de réplica la Sra. Gayán Sanz, respondiéndole en turno de dúplica la Sra. Díaz Calvo.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la Interpelación número 34/21, relativa al fomento de la innovación tecnológica en Aragón, formulada a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada Sra. Acín Franco, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, expone la iniciativa la Sra. Acín Franco, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Seguidamente, le responde la señora Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

Finaliza este punto con la réplica de la señora Diputada y la respuesta de la señora Consejera.

Se pasa al decimoquinto punto del Orden del Día, que lo constituye la Interpelación número 1/21, relativa a la ganadería extensiva, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. Domínguez Bujeda, toma la palabra para responderle el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco.

A continuación, interviene en turno de réplica el Sr. Domínguez Bujeda, a quien responde el Sr. Olona Blasco en turno de dúplica.

El decimosexto punto del Orden del Día está constituido por la Interpelación número 32/21, relativa a la política general de Función Pública, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada Sra. Sainz Martínez, del G.P. Popular.

En primer lugar, interviene para exponer la Interpelación la Sra. Sainz Martínez, respondiéndole a continuación el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Pérez Anadón.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Sainz Martínez y la respuesta en turno de dúplica del Sr. Pérez Anadón.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, en el que figura la Interpelación número 36/21, relativa a la política general del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en materia de despoblación, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado Sr. Juste Sanz, del G.P. Popular.

En primer lugar, expone la iniciativa el Sr. Juste Sanz, a quien responde el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo.

A continuación, interviene en turno de réplica el Sr. Juste Sanz, respondiéndole en turno de dúplica el Sr. Soro Domingo.

El decimooctavo punto del Orden del Día está constituido por la Pregunta número 59/21, relativa a la Deuda de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada Sra. Sainz Martínez, del G.P. Popular.

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. Sainz Martínez, toma la palabra para responderle el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Pérez Anadón.

Finaliza este punto con la formulación de nuevas preguntas por el Sr. Juste Sanz y la respuesta del Consejero, Sr. Pérez Anadón.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, en el que figura la Pregunta número 94/21, relativa a Oficina Comarcal Agroambiental de Zaragoza, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Formulada la pregunta por el Sr. Domínguez Bujeda, toma la palabra para responderle el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco.

A continuación, interviene en turno de réplica el Sr. Domínguez Bujeda, respondiéndole en turno de dúplica el Sr. Olona Blasco.

El vigésimo punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta número 157/21, relativa a las afecciones de la plaga del sharka en los melocotoneros de Mazaleón y Maella, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular.

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Celma Escuin, respondiéndole a continuación el Consejero, Sr. Olona Blasco.

Finaliza este punto con la intervención del Sr. Celma Escuin en turno de réplica y la respuesta del Sr. Olona Blasco en turno de dúplica.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta número 164/21, relativa a la macrogranja en Huesa del Común, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Domínguez Bujeda, toma la palabra para responderle el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Domínguez Bujeda, que responde el señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

A continuación, se pasa al vigésimo segundo punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 158/21, relativa al cierre de la fábrica Zufrija en Calatorao, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el Diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular.

Formulada la pregunta por el Sr. Celma Escuin, toma la palabra para responderle el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco.

Finaliza este punto con el turno de réplica del Sr. Celma Escuin y la respuesta en turno de dúplica del Sr. Olona Blasco.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta número 3/21, relativa al Plan autonómico de vacuación Covid-19, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Formulada la pregunta por la Sra. Gaspar Martínez, toma la palabra para responderle la Consejera de Sanidad, Sr. Repollés Lasheras.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Gaspar Martínez, que responde la Sra. Repollés Lasheras.

A continuación, se pasa al vigésimo cuarto punto Pregunta número 117/21, relativa a la apertura de los gimnasios, equipamientos deportivos e instalaciones cubiertas análogas, formulada a la Consejera de Sanidad por el Diputado Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular.

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Ledesma Gelas.

A continuación, le responde la Consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Ledesma Gelas y la respuesta en turno de dúplica de la Sra. Repollés Lasheras.

En el siguiente punto del Orden del Día figura la Pregunta número 173/21, relativa a la falta de médicos especialistas en rehabilitación en el Hospital Obispo Polanco de Teruel, formulada a la Consejera de Sanidad por el Diputado Sr. Fuertes Jarque, del G.P. Popular.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Fuertes Jarque, toma la palabra para responderle la Consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Fuertes Jarque, que responde la Consejera, Sra. Repollés Lasheras.

A continuación, se pasa al vigésimo sexto punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta número 174/21, relativa a la falta de médicos especialistas en otorrinolaringología en el Hospital Obispo Polanco de Teruel, formulada a la Consejera de Sanidad por el Diputado Sr. Fuertes Jarque, del G.P. Popular.

Formulada la pregunta por el Sr. Fuertes Jarque, le responde la Consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Fuertes Jarque y la respuesta de la señora Consejera de Sanidad.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta número 180/21, relativa a la estrategia de vacunación para el personal docente y no docente de la comunidad educativa, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular.

Formulada la pregunta por la Sra. Cortés Bureta, toma la palabra para responderle la Consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras.

Finaliza este punto con la formulación de nuevas preguntas por la Sra. Cortés Bureta y la respuesta de la Sra. Repollés Lasheras.

El vigésimo octavo punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta número 181/21, relativa a la convocatoria de empleo público en atención primaria del 16 de febrero de 2021, formulada a la Consejera de Sanidad por el Diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Morón Sanjuán, respondiéndole a continuación la señora Consejera de Sanidad.

Finaliza este punto con la intervención en el turno de réplica del Sr. Morón Sanjuán y la respuesta de la Consejera, Sra. Repollés Lasheras, en turno de dúplica.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta número 134/21, relativa a la elaboración de los Planes de Emergencia Exterior, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado Sr. Sanz Remón, del Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

Formulada la pregunta por el Sr. Sanz Remón, le responde la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban.

A continuación, formula nuevas preguntas el Sr. Sanz Remón, que responde la señora Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales.

Se pasa al trigésimo punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 136/21, relativa al cierre de oficinas de entidades financieras en los municipios de nuestra Comunidad Autónoma, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. García González.

A continuación, toma la palabra para responderle la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban.

Se pasa al trigésimo primer punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 179/21, relativa a la reforma del Estatuto de Autonomía, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. García González, toma la palabra para responderle la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban.

A continuación, interviene la Sra. García González en el turno de réplica.

El siguiente punto del Orden del Día está constituido por la Pregunta número 137/21, relativa a la modificación de la Ley de Emergencia Social de Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Camañes Edo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Camañes Edo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

A continuación, le responde la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

Se pasa al trigésimo tercer punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta número 177/21, relativa a listas de espera dependencia, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. Orós Lorente, toma la palabra para responderle la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

A continuación, formula nuevas preguntas en turno de réplica la Sra. Orós Lorente, que responde en turno de dúplica la Sra. Broto Cosculluela.

En el trigésimo cuarto punto del Orden del Día figura la Pregunta número 178/21, relativa a listas de espera valoración grado de discapacidad, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

Formulada la pregunta por la Sra. Orós Lorente, le responde la señora Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Orós Lorente y la respuesta en turno de réplica de la Consejera, Sra. Broto Cosculluela.

Se pasa al trigésimo quinto punto del Orden del Día, en el que figura la Pregunta número 187/21, relativa al impulso para la creación de la «Defensoría del Menor», formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el Diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón.

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Arranz Ballesteros, respondiéndole a continuación la señora Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

A continuación, formula nuevas preguntas el Sr. Arranz Ballesteros, que responde la Consejera, Sra. Broto Cosculluela.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 154/21, relativa a la Ley de Economía Social de Aragón, formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo por el Diputado Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Martínez Romero, toma la palabra para responderle la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, Sra. Gastón Menal.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Martínez Romero y la respuesta en turno de réplica de la Sra. Gastón Menal.

El último punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta número 160/21, relativa a la introducción de textos de Chaves Nogales en el currículo educativo aragonés, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Formulada la pregunta por el Sr. Trullén Calvo, toma la palabra para responderle el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Trullén Calvo, que responde el señor Consejero de Educación, Cultura y Deporte.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y treinta minutos.

La Secretaria Primera
ITXASO CABRERA GIL
V.º B.º
El Presidente
JAVIER SADA BELTRÁN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada los días 25 y 26 de febrero de 2021.
2. Elección de una vocal del Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Mujer, a propuesta del Partido Podemos Aragón.
3. Debate de totalidad del Proyecto de Ley por el que se modifican el texto refundido de las tasas de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2004, de 27 de julio, del Gobierno de Aragón, y la Ley 5/2006, de 22 de junio de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.
4. Comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), para informar sobre la gestión llevada a cabo desde el Ejecutivo aragonés para afrontar las iniciativas adoptadas por su Gobierno ante la evolución del desempleo en nuestra Comunidad Autónoma.
5. Comparecencia conjunta del Consejero de Hacienda y Administración Pública:
 - a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de explicar la participación de Aragón en el seno de la Conferencia Sectorial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
 - a petición del G.P. Popular, para informar sobre la Conferencia Sectorial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, celebrada en Madrid el 21 de enero de 2021 y presidida por la Ministra de Hacienda, María Jesús Montero.
6. Comparecencia de la Consejera de Sanidad, a petición del G.P. Popular, para informar sobre la situación actual de la atención primaria en nuestra Comunidad Autónoma.
7. Debate de la Proposición no de Ley número 446/20, sobre Plan de ayuda a los gimnasios, centros deportivos y profesionales autónomos de la actividad física, presentada por el G.P. Popular.
8. Debate de la Proposición no de Ley número 68/21, sobre el acceso universal de las vacunas en todo el mundo, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
9. Debate de la Proposición no de Ley número 75/21, sobre el 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonésista y Aragonés.
10. Debate de la Proposición no de Ley número 78/21, sobre el respeto de la Ley y la libertad de prensa, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
11. Debate de la Proposición no de Ley número 88/21, sobre medidas sanitarias adicionales para la temporada 2021 en la contratación de temporeros en el sector agrícola, presentada por el G.P. VOX en Aragón.
12. Debate de la Proposición no de Ley número 92/21, sobre vacunación de personas con discapacidad intelectual, presentada por el G.P. Popular.

Votación de las iniciativas

VIERNES

13. Interpelación número 31/21, relativa a la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento en lo referente a la gestión y captación de los fondos Next Generation EU, formulada a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular.
14. Interpelación número 34/21, relativa al fomento de la innovación tecnológica en Aragón, formulada a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada Sra. Acín Franco, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
15. Interpelación número 1/21, relativa a la ganadería extensiva, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
16. Interpelación número 32/21, relativa a la política general de Función Pública, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada Sra. Sainz Martínez, del G.P. Popular.
17. Interpelación número 36/21, relativa a la política general del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en materia de despoblación, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado Sr. Juste Sanz, del G.P. Popular.
18. Pregunta número 59/21, relativa a la Deuda de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada Sra. Sainz Martínez, del G.P. Popular.
19. Pregunta número 94/21, relativa a Oficina Comarcal Agroambiental de Zaragoza, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
20. Pregunta número 157/21, relativa a las afecciones de la plaga del sharka en los melocotoneros de Maza-león y Maella, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular.
21. Pregunta número 164/21, relativa a la macrogranja en Huesa del Común, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
22. Pregunta número 158/21, relativa al cierre de la fábrica Zufrija en Calatorao, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el Diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular.
23. Pregunta número 3/21, relativa al Plan autonómico de vacunación Covid-19, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
24. Pregunta número 117/21, relativa a la apertura de los gimnasios, equipamientos deportivos e instalaciones cubiertas análogas, formulada a la Consejera de Sanidad por el Diputado Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular.
25. Pregunta número 173/21, relativa a la falta de médicos especialistas en rehabilitación en el Hospital Obispo Polanco de Teruel, formulada a la Consejera de Sanidad por el Diputado Sr. Fuertes Jarque, del G.P. Popular.
26. Pregunta número 174/21, relativa a la falta de médicos especialistas en otorrinolaringología en el Hospital Obispo Polanco de Teruel, formulada a la Consejera de Sanidad por el Diputado Sr. Fuertes Jarque, del G.P. Popular.
27. Pregunta número 180/21, relativa a la estrategia de vacunación para el personal docente y no docente de la comunidad educativa, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular.
28. Pregunta número 181/21, relativa a la convocatoria de empleo público en atención primaria del 16 de febrero de 2021, formulada a la Consejera de Sanidad por el Diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.
29. Pregunta número 134/21, relativa a la elaboración de los Planes de Emergencia Exterior, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado Sr. Sanz Remón, del Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
30. Pregunta número 136/21, relativa al cierre de oficinas de entidades financieras en los municipios de nuestra Comunidad Autónoma, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
31. Pregunta número 179/21, relativa a la reforma del Estatuto de Autonomía, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
32. Pregunta número 137/21, relativa a la modificación de la Ley de Emergencia Social de Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Camañes Edo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
33. Pregunta número 177/21, relativa a listas de espera dependencia, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.
34. Pregunta número 178/21, relativa a listas de espera valoración grado de discapacidad, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.
35. Pregunta número 187/21, relativa al impulso para la creación de la "Defensoría del Menor", formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el Diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón.

36. Pregunta número 154/21, relativa a la Ley de Economía Social de Aragón, formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo por el Diputado Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
37. Pregunta número 160/21, relativa a la introducción de textos de Chaves Nogales en el currículo educativo aragonés, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Resolución aprobada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón del Ayuntamiento de Zaragoza, ejercicios 2016 y 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Concluido el debate del Informe que la Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas ha elevado a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 320.d) del Reglamento de las Cortes de Aragón, la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2021, ha aprobado por unanimidad la siguiente propuesta de resolución presentada al Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón del Ayuntamiento de Zaragoza, ejercicios 2016 y 2017.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2021, ha aprobado la siguiente resolución en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón del Ayuntamiento de Zaragoza, ejercicios 2016 y 2017.

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, VOX EN ARAGÓN Y CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs)

«Las Cortes de Aragón instan al Ayuntamiento de Zaragoza a subsanar todos aquellos incumplimientos reflejados en el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre las cuentas anuales de este Ayuntamiento de los ejercicios 2016 y 2017, en materia de personal, contratación, subvenciones, transparencia, gestión de fondos públicos y contabilidad pública, que a día de hoy no hayan sido corregidos, adoptando para ello las medidas necesarias, de manera que se cumpla plenamente la normativa aplicable en estas áreas.

De manera especial, le instan a:

1. Implementar a la mayor brevedad posible un protocolo interno de actuación en materia de contratación, con el objeto de corregir las deficiencias detectadas y dar cumplimiento a la Ley de Contratos del Sector Público.
2. Limitar el procedimiento excepcional de reconocimiento extrajudicial de crédito a los casos estrictamente establecidos en la legislación aplicable. El reconocimiento extrajudicial de créditos es un procedimiento excepcional y, por tanto, no debe utilizarse como instrumento recurrente de reconocimiento de obligaciones.
3. Elaborar un inventario completo, detallado y debidamente valorado de los bienes y derechos de los que es titular.
4. Valorar adecuadamente las inversiones financieras en el capital de sociedades mercantiles.
5. Dotar adecuadamente la provisión para riesgos y gastos derivados de la situación económico-patrimonial de Zaragoza Alta Velocidad 2002 S.A. (ZAV), y de las contingencias derivadas de sentencias judiciales firmes y de reclamaciones de terceros.
6. Identificar en la relación de puestos de trabajo, los puestos que pueden ser ocupados por personal funcionario, laboral o eventual».

Zaragoza, 22 de marzo de 2021.

La Secretaria
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS
V.º B.º
El Presidente
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

Propuestas de Resolución presentadas al Informe de fiscalización de la sociedad municipal Ecociudad Zaragoza, S.A.U., correspondiente a los ejercicios 2012-2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2021, ha admitido a trámite las propuestas de resolución que a continuación se insertan, presentadas al Informe de fiscalización de la sociedad municipal Ecociudad Zaragoza, S.A.U., correspondiente a los ejercicios 2012-2017, remitido por la Cámara de Cuentas de Aragón y publicado en el BOCA núm. 27, de 2 de diciembre de 2019.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de marzo de 2021.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DEL G.P. POPULAR

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 320 c) del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de la sociedad municipal Ecociudad Zaragoza, S.A.U., correspondiente a los ejercicios 2012-2017, las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes de Aragón instan a la sociedad municipal Ecociudad Zaragoza S.A.U, a tomar las medidas necesarias para subsanar todos aquellos incumplimientos reflejados en el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas correspondiente al ejercicio 2012-2017, en materia de contratación pública, que a día de hoy no hayan sido corregidas, de manera que cumpla plenamente la normativa relativa a la Ley de Contratos del Sector Público.

2. Las Cortes de Aragón instan a la sociedad municipal Ecociudad Zaragoza S.A.U., a realizar una planificación de las inversiones necesarias a largo plazo, que permita llevar a cabo la renovación y modernización con nuevas tecnologías, con nuevas propuestas encaminadas a mejorar la sostenibilidad y la eficiencia del sistema de saneamiento y depuración de aguas, esenciales para cuidar del Medio Ambiente y la conservación del agua.

Zaragoza, a 25 de marzo de 2021.

El Portavoz
LUIS M.º BEAMONTE MESA

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DEL G.P. VOX EN ARAGÓN

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de conformidad con el artículo 320 c) del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate del Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas relativo a la sociedad municipal Ecociudad Zaragoza, S.A.U., ejercicios 2012-2017, presenta para su debate y votación ante esta Mesa, las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 1

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Ayuntamiento de Zaragoza a que destine los ingresos no afectados obtenidos con la recaudación por la tarifa de prestación del servicio de saneamiento y depuración de aguas a un Fondo de Reserva para acometer las inversiones necesarias en las infraestructuras a la vista de su obsolescencia.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 2

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Instituto Aragonés del Agua a que se comprometa a hacer inversiones en las infraestructuras de saneamiento.

Zaragoza, 26 de marzo de 2021.

La Portavoz adjunta
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (CS)

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 320 c) del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de la sociedad municipal Ecociudad Zaragoza, S.A.U., correspondiente a los ejercicios 2012-2017, presenta ante esta Mesa, para su debate y votación, las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes de Aragón instan al Ayuntamiento de Zaragoza y a la sociedad municipal Ecociudad Zaragoza, a la creación de un fondo de reserva de inversiones de infraestructuras de saneamiento y depuración del municipio de Zaragoza, nutrido con los excedentes de la tarifa y las aportaciones del Ayuntamiento de Zaragoza.

2. Las Cortes de Aragón instan al Ayuntamiento de Zaragoza y a la sociedad municipal Ecociudad Zaragoza, a que cualquier modificación del contrato de concesión respete la normativa vigente y el contrato de concesión.

Zaragoza, 27 de marzo de 2021.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE LOS GG. PP. SOCIALISTA, PODEMOS ARAGÓN, CHUNTA ARAGONESISTA Y ARAGONÉS

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y en relación al Informe de la Cámara de Cuentas de Fiscalización de la sociedad municipal Ecociudad Zaragoza, S.A.U., correspondiente a los ejercicios 2012-2017, presentan para su debate y votación las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Ayuntamiento de Zaragoza a analizar la posibilidad de crear un fondo de reserva, dotado conjuntamente entre el Ayuntamiento de Zaragoza y Ecociudad Zaragoza S.A.U, con el objetivo de acometer las inversiones necesarias para el mantenimiento de las instalaciones de saneamiento y depuración del municipio de Zaragoza en función de la vida útil y a la vista de su obsolescencia.

Las Cortes de Aragón acuerdan solicitar al Gobierno de Aragón que, por parte del Instituto Aragonés del Agua, se elabore, de manera conjunta y participada con los ayuntamientos y comarcas, un plan que contenga las actuaciones e inversiones suficiente para atender las necesidades de mejora y/o en su caso sustitución (por un nuevo sistema más sostenible económica y ecológicamente) que se requieran de las actuales plantas de depuración existentes en los distintos municipios de Aragón.

Zaragoza, 26 de marzo de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonésista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219

